

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

En los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 133 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Honor.

4.550

ANDRADE OLLERO, Basilio; cuyas circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Cáceres, como manco en la farmacia de D. Manuel Liberal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cáceres, para ser oído a los efectos del artículo 483 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario número 89 del año actual, por hurto de metálico en dicha farmacia, aperebido que de no comparecer le pasará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 14990

4.551

ANGULO ARNAIZ, Joaquín; domiciliado últimamente en Cogollos (Burgos); comparecerá el día 26 de Octubre, a las diez y media, ante la Audiencia de Burgos, para asistir a las sesiones del juicio oral en causa por daños y sustracción, instruida por el Juzgado de Lerma contra dicho sujeto, con aperebimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le pasará el perjuicio que haya lugar. 15000

4.552

ARROYO, Josefa; residente últimamente en Zaragoza, calle de Predicadores, número 55, primero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga para prestar declaración en causa por hurto de metálico y documentos a Manuel Alonso, vecino de Molina Ferrera. 14980

4.553

BUSTAMANTE FERNANDEZ, José; Dolores Fernández Jiménez y Antonio Jiménez Cortés; el primero domiciliado en Linares y los dos últimos en Santa Fe; comparecerán dentro del término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción de Linares para ser constituido en prisión, decretada por la Superioridad en la causa número 86 de 1915, sobre hurto. 15038

4.554

CALVO CHECA, Carmen; cuyas demás circunstancias se ignoran y su último domicilio en Jerez de la Frontera fué Alcaldesa, 8; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santia-

go de dicha ciudad, para prestar declaración en sumario 224 de 1919. 15036

4.555

CARRERO OLIVA, José; hijo de José y María, casado, de treinta y ocho años, natural de Algeciras, jornalero; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de San Roque para ser constituido en prisión por causa número 227 de 1917, aperebiéndole que de no comparecer será declarado rebelde. 15051

4.556

CORTES CORTES, Juan; gitano conocido por Juan el de Pines, de cuarenta y ocho años de edad, casado, jornalero; domiciliado últimamente en el barrio año de Albox, calle de Alfarcas; comparecerá en el Juzgado de Huéscar-Ovra dentro del término de diez días siguientes a la inserción del presente en la Gaceta de Madrid para ser indagado y constituirse en prisión en la causa número 70 del año 1920, seguida por robo y lesiones a tres vecinos de Cantoria, en la Cañada de las Animas, bajo aperebimiento de rebeldía. 14995

4.557

FRANCO GONZALEZ, Pablo; de veinte años, soltero, ebanista, hijo de Pascual y de Angela, natural de Zaragoza, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirle en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por hurto. 15059

4.558

BORJA MONTOYA, Remedios y Lisardo Gabarri Borja; ambos gitanos; domiciliados últimamente en Utiel y Requena (Valencia), respectivamente, y cuyo actual paradero se ignora; se presentarán el día 28 de Octubre del presente año, a las nueve de la mañana, ante la Dma. Audiencia provincial de Cuenca, para asistir como testigos al juicio oral de la causa sobre homicidio y lesiones seguida en este Juzgado de Cañete, contra Juan Antonio Bustamante y otros; bajo la prevención constituida en el artículo 420 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, si dejasen de comparecer. 15032

4.559

GOMEZ FLACHE, Alejo; vecino de Torredicampo, viudo, de cuarenta años, jornalero, sin instrucción, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Jaén, Secretaría del Sr. Herrador, para recibirle declaración indagatoria en causa que se le sigue con el número 238 del año 1920, sobre hurto. 14999

4.560

HERNANDEZ CASADO, Justo; domiciliado últimamente en Pasajes de San Pedro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián, a fin de ingresar en la cárcel del partido a cumplir la pena impuesta por la Audiencia provincial de dicha capital de Guipúzcoa, en causa por lesiones, número 326 de 1920, instruida por el referido Juzgado de instrucción por lesiones causadas a José Rodríguez. 15009

4.561

HOFMANN ZAPP, Jorge; sándita alemán, natural de Munich (Alemania), vecino de Granada, de veintisiete años, soltero, mecánico, con instrucción, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha capital, sito en la plaza Nueva, número 20, y Secretaría de D. Antonio Prieto, para ser constituido en prisión y recibirle inquisitiva, bajo aperebimiento de ser declarado rebelde. 15035

4.562

MARTIN JIMENEZ, María; comparecerá ante la Audiencia provincial de Cádiz el día 17 de Octubre y hora de las trece, para asistir al juicio oral de la causa número 22 de 1919, por lesiones, seguida en el Juzgado de San Roque contra Juan Fernández Fernández, como testigo; aperebiéndole que de no hacerlo le pasará el perjuicio a que haya lugar. 15050

4.563

MATIAS CUADRADO, Pedro; de veintisiete años, hijo de Eusebio y Maximina, soltero, natural de Pedrosa del Rey (Valladolid), jornalero, el cual viste traje de paño oscuro, boina negra, es rubio con bigote recortado, nariz y boca regulares, ojos negros, y calza botas negras; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Burgos, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa que contra el mismo y otro se sigue por robo y constituirse en prisión. 15034

4.564

NIEVA FRAGUAS, Daniel; de veinticinco años de edad, hijo de Segundo y Manuela, natural de Madrid, Faustino Barba Güichar, de veintinueve años de edad, hijo de Julián y Carmen, natural de Bilbao, Antonio Fernández Martín, de cuarenta y dos años de edad, hijo de José y María, natural de Valladolid, cuyo paradero de todos se ignora; comparecerán dentro del término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, ante el Juzgado de instrucción de Avila para la práctica de una diligencia, en causa número 86 del año 1918, que se les sigue por el delito de uso de nombre supuesto; bajo

(Continúa en la página 610.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

RELACION del movimiento habido durante el mes de Octubre último en el personal de funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, formada en cumplimiento del art. 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados	Sueldos — Pesetas	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada	Sueldos — Pesetas	OBSERVACIONES
Luis Gallindo y Alcedo.....	Delegado en Baleares.....	11.000	Interventor de Hacienda de Segovia.....	11.000	Conveniencia del servicio.
Julían Jiménez Palido.....	Interventor de la Ordenación de Pagos de Hacienda.....	10.000	Interventor de la Ordenación de Pagos de Hacienda. (Con la efectividad de 27 de Septiembre anterior, fecha de la publicación).....	11.000	Artículo 4.º, letras A-b), del Reglamento.
Francisco García del Valle.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	11.000	Tesorero de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	11.000	Conveniencia del servicio.
Miguel Pasqual de Bonanza.....	Delegado en Oviedo.....	10.000	Delegado en Baleares.....	10.000	Idea.
Mario Germán Vigil-Escalera y Avello.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	8.000	Delegado en Oviedo.....	10.000	Artículo 4.º, letras B-a), del Reglamento.
Carlos Mora y Díaz Argüellos.....	Interventor de Hacienda de Segovia.....	8.000	Inspección de Hacienda de Segovia.....	8.000	Conveniencia del servicio.
Gonzalo Polanco y Navarro.....	Administrador de Propiedades e Impuestos de Santander.....	8.000	Continúa en situación activa.....	8.000	Artículo 38 del Reglamento.
Manuel Rosell y López.....	Intervención Central.....	8.000	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	3.000	A su instancia.
Francisco Ponce de León y Gayto.....	Intervención general.....	7.000	Excendente.....	7.000	Artículo 41 del Reglamento.
Pedro Pros y Montaña.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	7.000	Jefe del servicio de Operaciones misceláneas de Loterías.....	7.000	Conveniencia del servicio.
Ángel López Sevilla.....	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.....	7.000	Administración de Contribuciones de Madrid.....	7.000	A su instancia.
Valentín Guillón Nacarino.....	Intervención de Hacienda de Salamanca.....	6.000	Tesorero de Hacienda de Salamanca.....	6.000	Real orden de 17 de Julio de 1920.
José Manuel de Armibán y Odrizola.....	Inspección general.....	5.000	Excendente.....	5.000	Artículo 44 del Reglamento.
Pablo Roda y San Juan de Santa Cruz.....	Dirección de Contribuciones.....	5.000	Continúa en situación activa.....	5.000	Idea 38.
Leopoldo Prieto y Castilla.....	Administración de Contribuciones de Las Palmas.....	5.000	Intervención de Hacienda de Las Palmas.....	5.000	Conveniencia del servicio.
José Galán Rojas.....	Intervención de Hacienda de Las Palmas.....	5.000	Administración de Contribuciones de Las Palmas.....	5.000	Idea.
Miguel Notario Giraldo.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	5.000	Excendente.....	5.000	Jubilado, artículo 38 del Reglamento.
Luis Serrano y Calzada.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Cuenca.....	4.000	Excendente.....	4.000	Artículo 41 del Reglamento.
Gerardo Ruiz Alonso.....	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	4.000	Continúa en situación activa.....	4.000	Idea 38.
Aureliano Ruiz Morillo.....	Dirección del Tesoro.....	4.000	Administración de Contribuciones de Madrid.....	4.000	A su instancia.
Elario Escarda Repozo.....	Contribuciones de Zamora.....	4.000	Excendente.....	4.000	Jubilado, artículo 38 del Reglamento.

Cuenta de Madrid - Núm. 314

1.º Noviembre 1921

Cuenta de Madrid - Núm. 314

Nombre	Función	Salario	Observaciones
Ernesto Martínez Abad	Dirección de Propiedades e Impuestos.	3.000	Agregado, hasta nueva orden, a la Secretaría particular del señor Ministro de Gracia y Justicia.
Juan José Mantecón y Molins	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda.	2.000	Excedente.
Estefanino Paraja y Casado	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	3.000	Jubilado.
Francisco Vera y Navarro	Aduana de Alicante.	3.000	Idem.
Joaquín Avallaneda y Rico	Tesorería de Hacienda de Ouenca.	3.000	Continúa en situación activa.
Juan José Alonso Jiménez	Aduana de Cádiz (Electo).	3.000	Administración de Contribuciones de Burgos.
Antonio Colomar Puget	Intervención de Hacienda de Castellón.	3.000	Jubilado.
José García Gardó	Intervención de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.	3.000	Intervención Central de Hacienda.
Manuel Castresana y Arcelay	Secretaría de la Delegación especial de Hacienda de Guipúzcoa.	3.000	Depositaria de Hacienda de Guipúzcoa.
Abelardo Ibáñez Navarro	Administración de Contribuciones de Granada.	3.000	Excedente.
José M.ª de Retes y Linares	Intervención general.	2.500	Idem.
Antonio de Lozano y González del Campillo	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	2.500	Idem.
Leopoldo Velarde y Domochina	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	2.500	Agregado, hasta nueva orden, a la Secretaría particular del señor Ministro de Instrucción pública.
Antonio López Martínez	Dirección de Aduanas.	2.500	Excedente.
Alejandro Crespo Mathet	Ordenación de Pagos de Hacienda.	2.500	Idem.
Miguel Batueca y Marugán	Intervención de Hacienda.	2.500	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.
Carlos Aguilera Hernández	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	2.500	Agregado, hasta nueva orden, a la Secretaría particular del Director general de Prisiones.
Luis Renshaw y González Mesa	Administración de Contribuciones de Santa Cruz de Tenerife.	2.500	Excedente.
José Sarmiento y Tabares	Aduana de La Coruña.	2.500	Administración de Propiedades e Impuestos de La Coruña. (Este traslado rectifica el error con que se hizo el anterior nombramiento, con perjuicio de tercero).
Luis Ben y Pérez	Administración de Propiedades e Impuestos de La Coruña.	2.500	Aduana de La Coruña.
Ceferino Gamoneda y Villanill	Tesorería de Hacienda de Toledo.	2.500	Excedente.
Luciano Narganes Malgosa	Dirección de lo Contencioso.	2.500	Jubilado.
Emilio Fidalgo y Seteño	Intervención de Hacienda de Pontevedra.	2.500	Administración de Contribuciones de Pontevedra.
Marío Mateo Ocoña	Tesorería de Hacienda de Logroño.	2.500	Tesorería de Hacienda de Zamora.

Cacería de Madrid núm. 315
 17 de Noviembre de 1921
 Anexo núm. 2. - Página 015

NOMBRE	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados	Sueldos — Pesetas	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada	Sueldos — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Perfecto Estóvez Alvarez...	Excedente militar.....	2.500	Intervención de Hacienda de Lugo.	2.500	Artículo 11 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y Real decreto del 18 de Agosto.
Evelio Mondójar y Linares.....	Intervención de las minas de Almadén y Arrayanes.....	2.500	Administración de Propiedades o Inmuebles de Badajoz.....	2.500	A su instancia.
José Lillo y Ugras.....	Inspección de Hacienda de Barcelona...	2.500	Tesoraría de Hacienda de Logroño.....	2.500	Idem.
Emilio Rabal Ruiz.....	Administración de Contribuciones de Lérida.....	2.500	Idem de Sorla.....	2.500	Idem.
Ricardo de la Plaza y Sánchez.....	Dirección de la Lenda y Clases Pasivas..	2.500	Excedente.....	2.500	Artículo 11 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.
Enrique Gálvez Guerrero.....	Tesorería Central.....	2.500	Administración de Contribuciones de Madrid.....	2.500	A su instancia.
Manuel Villar Lezano.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas..	2.500	Idem.....	2.500	Idem.
Angel Rodrigo Hervás.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	2.500	Tesoraría Central.....	2.500	Idem.
Joaquín Machado Rivero.....	Intervención Central.....	2.500	Administración de Contribuciones de Madrid.....	2.500	Idem.
Ramiro Ortón Achón.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas..	2.500	Excedente.....	2.500	Artículo 41 del Reglamento, y Real decreto de 8 de Agosto.

Madrid, 7 de Noviembre de 1921.—El Subsecretario, José Bartrán.

Ministerio de la Gobernación

SUBSECRETARIA.—SECCION CENTRAL.—PERSONAL

Movimiento del personal administrativo verificado durante el mes de Octubre próximo pasado, con sujeción al Reglamento de 7 de Septiembre de 1918.

NOMBRES	DESTINOS que desampañan o su situación al ser colocados	DESTINOS para que han sido nombrados o situación acordada	OBSERVACIONES
D. Jorge Palomino Gómez	Oficial de 1. ^a clase en el Ministerio	Jefe de Negociado de 3. ^a clase en el Ministerio	Artículo 4. ^o .
Jaime Fiol Rivas	Idem de 1. ^a en el Gobierno de Baleares	Idem de 3. ^a en el Gobierno de Pontevedra	Idem.
Gumersindo Polo Covarrubias	Jefe de Negociado de 3. ^a (electo) en el de Santander	Idem id. id.	»
Jaime Fiol Rivas	Idem de 3. ^a (electo) en el de Pontevedra	Idem de 3. ^a en el de Santander	»
Eugenio Vázquez Caballero	Oficial de 1. ^a en el Ministerio	Oficial de 1. ^a en el de Madrid	»
Sixto González Valeriano	Idem id. id.	Idem id. id.	»
José Ignacio Alberti Gómez	Idem de 1. ^a en el Gobierno de Madrid	Idem de 1. ^a en el Ministerio	»
Javier García Ontiveros	Idem id. id.	Idem id. id.	»
Adolfo Sánchez Jiménez	Idem de 2. ^a en el Ministerio	Idem id. id.	Artículo 4. ^o , letras E y C.
Francisco Canga-Argüelles	Cesante	Idem de 1. ^a en el Gobierno de Alicante	Idem, letras E) y c).
Juan Azcárraga Urmeneta	Oficial de 2. ^a en el Gobierno de Alava	Idem de 1. ^a en el de Logroño	Idem, letras E) y a).
Francisco Blázquez Don	Idem de 2. ^a en la Estación Sanitaria de Cartagena	Idem de 1. ^a en el de Almería	Idem, letras E) y b).
Manuel Villar Roldán	Idem de 2. ^a en el Ministerio	Idem de 1. ^a en el Ministerio	Idem, letras E) y a).
Victoriano Cuadrado García	Idem id. id.	Idem id. id.	Idem, letras E) y b).
Manuel Burell Torrecilla	Idem id. id.	Idem de 1. ^a en la Dirección general de Orden público	Idem, letras E) y a).
Tomás Bravo Lecea	Cesante	Idem de 1. ^a en el Gobierno de Baleares	Idem, letras E) y c).
Francisco Caballero Gabán	Oficial de 2. ^a en el Gobierno de Madrid	Idem de 1. ^a en el Ministerio	Idem, letras E) y b).
Antonio Beltrán Pujol	Idem de 2. ^a en el de Valencia	Idem de 1. ^a en el Gobierno de Valencia	Idem, letras E) y a).
Antonio Galé Sanclemente	Idem de 2. ^a en el de Huesca	Idem de 1. ^a en el de Huesca	Idem, letras E) y b).
Julio César Patiño y Dato	Idem de 2. ^a en el de Orense	Idem de 1. ^a en la Estación Sanitaria de Vigo	Idem, letras E) y a).
Pedro Hevia Menéndez	Idem de 2. ^a en el de Santander	Idem de 1. ^a en el Gobierno de Vizcaya	Idem, letras E) y b).
José Marco Ramón	Idem de 2. ^a en el de Cuenca	Idem de 2. ^a en el de Valencia	Idem, letras E) y a).
Miguel Sota Jiménez	Idem de 3. ^a en el de Guipúzcoa	Idem de 2. ^a en el de Santander	Artículo 4. ^o , letras E) y C.
Eduardo Fernández Montalvo	Idem de 3. ^a en la Estación Sanitaria de Alicante	Idem de 2. ^a en la Estación Sanitaria de Cartagena	Idem, letras E) y a).
Juan Sáenz y Sáenz Peralta	Idem de 3. ^a en el Gobierno de Guipúzcoa	Idem de 2. ^a en el Gobierno de Alava	Idem, letras E) y b).
Enrique Valiés Sastre	Idem de 3. ^a en el de Cádiz	Idem de 2. ^a en el de Córdoba	Idem, letras E) y a).
Julio Lizón Parra	Cesante	Idem de 2. ^a en el de Orense	Idem, letras E) y c).
José Pérez Burgos	Oficial de 3. ^a clas. en el Gobierno de Vizcaya	Idem de 2. ^a en el Ministerio	Idem, letras E) y b).
Ramón Rivas Larray	Idem de 3. ^a en el de Madrid	Idem de 2. ^a en el Gobierno de Madrid	Idem, letras E) y a).
Manuel Luengo Fontez	Idem de 3. ^a en el de Barcelona	Idem de 2. ^a en el Ministerio	Idem, letras E) y b).
Tomás Núñez Rivas	Idem de 3. ^a en el de Valencia	Idem de 2. ^a en el Gobierno de Cuenca	Idem, letras E) y a).
Manuel Torres Muizas	Idem de 3. ^a en el Ministerio	Idem de 2. ^a en el Ministerio	Idem, letras E) y b).
Emilio González Sanz	Idem de 3. ^a en el Gobierno de Madrid	Idem id. id.	Idem, letras E) y a).
Esteban Puig Huguet	Idem de 2. ^a en el de Tarragona	Idem de 2. ^a en el Gobierno de Huesca	Idem, letras E) y b).
Albano Arzúa y Beltrán	Idem de 3. ^a en el de Teruel	Idem de 3. ^a en el de Madrid	Idem, letras E) y b).

NOMBRES	DESTINOS que desempeñan o su situación al ser colocados	DESTINOS para que han sido nombradas o situación acordada	OBSERVACIONES
D. Manuel Frade y Frade.....	Oficial de 3. ^a clase en el Gobierno de Teruel.....	Oficial de 3. ^a clase en el Gobierno de Madrid.....	»
Gerardo Palomo Barroso.....	Idem de 3. ^a en el de Albacete...	Idem id. id.....	»
Francisco Blázquez González.....	Idem de 3. ^a en el de Gerona....	Idem de 3. ^a en el de Guipúzcoa...	»
José Luis Alonso-Castrillo y Bayón.....	Idem de 3. ^a en el de Sevilla....	Idem de 3. ^a en el de Perù I.....	»
Enrique María de Mena y San Millán.....	Idem de 3. ^a en el de Palencia...	Idem de 3. ^a en el de Sevilla....	»
Juan González Deigdo.....	Excedente.....	Idem de 3. ^a en el de Tarragona...	Artículo 4. ^o
Francisco Sánchez de Castro.....	Cesante.....	Idem de 3. ^a en el de Albacete...	Idem 4. ^o , letras F) y b).
Eduardo Gutiérrez Lozano.....	Opositor en expectación de destino.....	Idem de 3. ^a en el de Palencia...	Idem, letras F) y a).
Teodoro Muñoz Crego.....	Idem.....	Idem de 3. ^a en el de Gerona....	Idem id.
Antonio Sánchez-Santidiana.....	Idem.....	Idem de 3. ^a en el de Guipúzcoa...	Idem id.
Joaquín Antón del Olmet.....	Idem.....	Idem de 3. ^a en el de Vizcaya....	Idem id.
Leopoldo Díaz Rabago.....	Idem.....	Idem de 3. ^a en la Estación Sanitaria de Alicante.....	Idem id.
Salvador de Castro y Castro.....	Cesante.....	Idem de 3. ^a en el Gobierno de Cádiz.....	Idem, letras F) y b).
Jesús Alvarez Arranz.....	Opositor en expectación de destino.....	Idem de 3. ^a en el Ministerio....	Idem, letras F) y a).
Acacio Avia García.....	Idem.....	Idem de 3. ^a en el Gobierno de Valencia.....	Idem id.
Leopoldo Codina Sagué.....	Idem.....	Idem de 3. ^a en el de Barcelona...	Idem id.
José Viani Caballero.....	Idem.....	Idem de 3. ^a en el de Teruel....	Idem id.
Marcelino Brieva Ruiz.....	Oficial de 3. ^a clase en el Ministerio.....	Idem de 3. ^a en el de Alicante...	»
Francisco García T. Iosa Latour.....	Idem de 3. ^a en el Gobierno de Alicante.....	Idem de 3. ^a en el Ministerio....	»
Antonio de la Rosa y Ruiz de la Herrán.....	Cesante.....	Auxiliar de 3. ^a clase, Oficial 4. ^o a extinguir en el Ministerio,...	Artículo 5. ^o , letras A) y c).
Arturo Guillén González.....	Idem.....	Idem id. en el idem.....	Idem id.
José Bosquets y González Pola.....	Idem.....	Idem id. en el idem.....	Idem id.
Ramón Lapetra Olavería.....	Idem.....	Idem id. en el idem.....	Idem id.
Eladio Fernández Diéguez.....	Idem.....	Idem id. en el Gobierno de Barcelona.....	Idem id.

Madrid, 7 de Noviembre de 1921.—El Subsecretario, J. de Montes.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

CORREOS.—DIVISIÓN 4.ª—NEGOCIADO 27.º

Relación de los pliegos de valores declarados y objetos asegurados que, cumplido el plazo reglamentario de depósito, se anuncian en la GACETA DE MADRID para que las personas que se crean con derecho a ello puedan hacer las oportunas reclamaciones, en el plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio.

Número de orden	Número de origen	FECHA DE LA IMPOSICIÓN	PROCEDENCIA	DESTINO	DESTINATARIO	Valor declarado — Pesetas	Clase del objeto
1	445	4 Agosto 1920.....	Barcelona.....	Madrid.....	Fernán López.....	150,00	>
2	3	Se ignora.....	Madrid.....	Madrid.....	Rosa Fernández.....	25,00	>
3	OR	29 Septiembre 1920...	Las Palmas.....	Madrid.....	Emilia o Bautista Martha..	167,50	Reembolso
4	OR	29 Septiembre 1920...	Las Palmas.....	Madrid.....	F. Meléndez.....	9,15	Edicón
5	1.234	21 Septiembre 1920...	Valencia.....	Barcelona.....	Navarro.....	410,00	>
6	472	1 Octubre 1920.....	Barcelona.....	Buenos Aires.....	Emilio Comas.....	50,00	>

Lo que se hace público a los efectos del art. 170 del vigente Reglamento para el régimen y servicio de este Ramo. Madrid, 31 de Octubre de 1921.—P. El Director general, M. J. Meruéndano.

apercibimiento que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

14284

4.565

ROBALHO PINHEIRO, Juan; de diez y seis años, soltero, hijo de Manuel y María Manuel José Piris Valda, de veinte años, soltero, hijo de Manuel y María Mandio de Jesús Martín Fonsán, de veintidós años, casado, hijo de Manuel y María Juan Lucas Fonsán, de veinte años, soltero, hijo de Manuel y María José Paldino Martín, de cuarenta y cinco años casado, hijo de José y María Luisa, Manuel Suárez Dos Santos, de veinte años, soltero, hijo de Manuel y Rita.

4.566

Todos naturales y vecinos de Cuadrasas (Portugal), jornaleros; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cáceres, a constituirse en prisión, por virtud del sumario que se le sigue con el número 54 del año actual, por contrabando de harina, aperechidos que de no hacerlo serán declarados rebeldes.

15068

4.567

TOREDOLLA GARCIA, Eugenio; (a) Malillo; de veinticinco años de edad, soltero, minero, domiciliado últimamente en Linares; comparecerá dentro del término de diez días ante el señor Juez de Instrucción de dicha ciudad, para ser constituido en prisión decretada por la superioridad en la causa número 60 de 1920, sobre hurto.

15039

4.568

PASTOS GRANA, Joaquín; hijo de José y Josefa, natural de la villa de Cangas, de estado casado, profesión marinero, de cuarenta y dos años de edad, domiciliado últimamente en la villa de Moaña, de estatura regular, color moreno y afeitado, voz atiplada; condenado por el Juzgado de Moaña a la pena de ocho días de arresto menor en juicio de faltas sobre lesiones a Peregrina Rocha Rodríguez, comparecerá en el término de diez días ante dicho Juzgado para extinguir dicha pena, bajo aperechimiento de ser declarado rebelde.

16897

4.569

BELAIDA SIMON, Trinidad; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Ramón Cortés, número 22, piso cuarto, izquierda; se le cita para que el día 23 de Noviembre y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del Distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.232; bajo aperechimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

16985

4.570

CLITENA MOLINA, Sebastián; domiciliado últimamente en Madrid, calle de

Santa María, número 24, cuarto bajo, para que el día 21 de Noviembre y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del Distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.277; bajo aperechimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

16989

4.571

ESQUERDO, Luis; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Doctor Velasco, número 6, para que el día 25 de Noviembre y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 539; bajo aperechimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

16983

4.572

GARCIA, Pedro; cuyas circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de la Dirección; comparecerá el día 23 de Noviembre y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Añadada, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

17108

4.573

GARCIA MOLINA, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Emilio Raboso, número 40, cuarto bajo derecha; se le cita para que el día 18 de Noviembre y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 451; bajo aperechimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

16990

4.574

MAIN HERRERA, Lázaro; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hermosilla, número 57, y condenado por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal; bajo aperechimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 535 de 1921.

16976

4.575

IGLESIAS TOLEDO, Ernesto; domiciliado últimamente en la calle de Morafín, número 49; se le cita para que el día 30 de Noviembre, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.124, bajo aperechimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

16984

4.576

IZQUIERDO FERNANDEZ, Alfonso; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Conde de Aranda, número 15, y ostera; se le cita para que el día 30 de Noviembre próximo, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.125, bajo aperechimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

16978

4.576

LOPEZ GARCIA, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de la Florida, número 7; se le cita para que el día 30 de Noviembre próximo, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.043, bajo aperechimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

16979

4.577

LLAMAS RIESCO, Emilio; sin domicilio conocido; se le cita para que el día 18 de Noviembre, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 917, bajo aperechimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

16993

4.578

MARTOS GARCIA, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle Atecha, número 147, entresuelo; se le cita para que el día 21 de Noviembre, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.120, bajo aperechimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

16991

4.579

PANIAGUA VILLAREJO, Dionisio; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Segovia, número 29, principal derecha; se le cita para que el día 21 de Noviembre, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.291, bajo aperechimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

16992

4.580

PEREZ RAMIREZ, Miguel; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de la Abada, número 15, bajo; se le cita para que el día 23 de Noviembre, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, número 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 4.257, bajo aperechimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

16982

4.581

RODRIGUEZ SAN JOSE, Carmen; que dijo vivir en Madrid, calle de Moratín, 8; condenada por desobediencia, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

16988

4.582

BOLDAN, Atlano; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Juan Navarro, se le cita para que el día 25 de Noviembre y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 579, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

16981

4.583

SANTRIPUS ORTEGA, Lorenzo; que dijo vivir en Madrid, en la plaza de Lavapiés, número 4; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 869.

16987

4.584

SERRANO LOPEZ, Eusebio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pedro Bravo, número 2 (Ventas del Espíritu Santo), para que el día 23 de Noviembre y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.060, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

16986

4.585

VEGA TORRES, Miguel; domiciliado últimamente en Madrid, Puente de Vallecas, calle Alta, número 19; se le cita para que el día 30 de Noviembre, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.231, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

16977

4.586

VAGUE MENDIETA, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Getafe, número 3, piso bajo, para que el día 25 de Noviembre y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 706; bajo aperi-

bimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

16982

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se es fija

a contar desde el día de la publicación ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 361 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

11.680

AGEVEDO, Antonio; de unos veintiocho años, soltero, portugués; residente últimamente en Pereira, municipio de Bande, y cuyas demás circunstancias y paradero actual se desconocen; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Bande, para ser notificado del auto de procesamiento contra él dictado en sumario de dicho Juzgado, número 43 de 1921, por robo y constituirse en prisión; con apercibimiento de ser declarado rebelde.

14904

11.681

AMIGO VALLINAS, Antonio; natural de Santa Elena de Farnés, de estado soltero, profesión industrial, de veintiséis años, con instrucción y sin antecedentes penales; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en León; procesado por expedición de un billete de 100 pesetas, falso; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo, a fin de constituirse en prisión.

14930

11.682

ESCRIBANO LABRADOR, Salomón; natural de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), de estado soltero, profesión comisionista, domiciliado últimamente en Madrid, Cava Baja, 6, Posada de San Isidro; procesado por estafa en causa número 623 del año 1921, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte, Secretaría de don Juan García Inés.

14926

11.683

FARRE REINA, Pascual; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión carpintero, de veinte años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Robador, número 45 bajos; procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante

el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Gros.

14905

11.684

FERNANDEZ SAEZ, Jorge; procesado por hurto en causa número 280 del 918, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, para ser reducido a prisión.

14881

11.685

GARCIA, Pedro; conñado de Carmen Pastor Martínez; domiciliado últimamente en el Campo de Orihueja; procesado por contrabando de tabaco, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de que de no haberlo será declarado rebelde.

14868

11.686

GARCIA FIGUERAS, Angel; natural de Cebolla (Toledo), hijo de Angel y Gregoria, de estado casado, profesión propietario, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 12, segundo; procesado por estafa (Sumario número 459 de 1918); comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner.

14923

11.687

GARCIA SANCHEZ, Leonardo; natural de Matolla de los Caños, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y cinco años; domiciliado últimamente en Valladolid, Olmo, número 20; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Valladolid, sito calle de las Tercias, Secretaría del Sr. Frías, a fin de notificarle el auto de terminación.

14936

11.688

GRACIA EXPOSITO, Antonio de; hijo de padres desconocidos, de unos veinticinco años de edad, soltero, jornalero, natural de Zaragoza, ambulante; domiciliado últimamente en Teruel, es de estatura regular, tiene los ojos pardos, pelo castaño claro, picado de viruelas, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, viste pantalón de pana de bordoneillo, color café claro, blusa gris hasta las piernas, camisa clara de color, pañuelo claro al cuello, alpargatas blancas y gorra; procesado en causa número 36 de 1921, por sustracción de dinero; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Teruel, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde, pues así está acordado en la mencionada causa.

14938

11.689

LEÓN JIMENEZ, Antonio; natural de Ojías, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito Santo Domingo, de Málaga, y Secretaría del Sr. Díaz. 14884

11.690

LOPEZ RUIZ, Alberto; natural de Madrid, de estado casado, profesión empleado de Hacienda, de cuarenta y siete años de edad, hijo de Eduardo y Magina, cuyas señas particulares son: alto, pelo negro y barba afaltada; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estaña en causa número 152 de 1921; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14929

11.691

MORENO, Antonio; de estatura alta, moreno, de unos treinta años, el que se dice acostumbraba a vivir en Córdoba; procesado en el sumario número 42 del corriente año, que se sigue en el Juzgado de Cabra (Córdoba), por el delito de robo de metálico en el cortijo nombrado Cagarraña, de este término; comparecerá ante dicho Juzgado en plazo de diez días, para responder a los cargos que le resultan y ser reducido a prisión, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde. 14937

11.692

MUNOZ ROBLES, Enrique; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión torero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por delito de contrabando de tabaco; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14906

11.693

PASTOR MARTINEZ, Carmen; de estado casada; domiciliada últimamente en Alicante, calle de la Azucena, 19; procesada por contrabando de tabaco; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarada rebelde. 14867

11.694

PEREZ, Daniel; profesión jornalero, de treinta y cinco a cuarenta años de edad, que dice ser aragonés; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días,

ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 14874

11.695

PRIETO AVELLAN, Ambrosio; hijo de Matías y Basilia; natural de Cebrenos, provincia de Avila, de estado soltero, profesión quincallero, de veinte años de edad, estatura regular, color moreno, pelo negro, ojos al pelo, viste americana negra y pantalón de pana; domiciliado últimamente en Cebrenos, presumiéndose pueda hallarse en la Isla de Cuba; procesado por el delito de robo y homicidio frustrado, comparecerá ante el Juez de instrucción de Cebrenos dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de la presente en los periódicos oficiales. 14993

11.696

RODRIGUEZ BALBUENA, Agapito; hijo de Máximo y de Inés, natural de León, de estado soltero, profesión chauffeur, de veintitún años; domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de Recoletos, 31, primero; procesado por lesiones, bajo el número 674 de 1920; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, con el fin de ser reducido a prisión decretada en dicha causa. 14922

11.697

ROMERO RODRIGUEZ, Enrique; natural de Málaga, hijo de Enrique y Carmen, de estado soltero, de quince años, siendo sus señas personales: estatura baja, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, y viste pobremente; procesado por hurto, sumario número 396 de 1920; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Mellner, con objeto de notificarle el auto de terminación del sumario. 14925

11.698

SANCHEZ DOMINGUEZ, José; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por daño; comparecerá en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, Secretaría del Sr. Díaz Rodríguez. 14885

11.699

SMITHLIN "LEO", Vicente; natural de Siberia (Africa), de estado soltero, profesión del comercio, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Madrid, calle Mayor, número 22; procesado por estafa, bajo el número 416 de 1921; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del

distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte que le ha sido decretada en dicha causa. 14921

11.700

ANDERSEN, Ludvig; natural de Narvik (Noruega), hijo de Andrés y de Crescentia, de estado soltero, profesión marinero del vapor "Struja", de treinta y tres años; domiciliado en Narvik; procesado por atentado y resistencia con otros, en causa número 537 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Huelva, para notificarle auto de prisión y ser reducido a ella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14999

11.701

ANIBES FERNANDEZ, José; hijo de Fulgencio y de Rosario, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto, en causa número 86 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante. 15062

11.702

ARMONÓ BURRUM, Pablo; natural de Pamplona, de estado soltero, profesión limpiabotas, de dieciocho años, hijo de Ramón y de Rufina; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Mediodía; procesado por hurto, número 891 de 1920; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atrazanas, de Barcelona y Secretaría de don Carlos Roig, para ser reducido a prisión, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde. 15067

11.703

BALDWIN MARIUS, Carlos; natural de Bismberg (Alemania), de estado soltero, profesión albaitil, de cuarenta y ocho años, hijo de Simón y de María; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14985

11.704

BLAZQUEZ SAN MARTÍN, Juan José; natural de La Unión (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, hijo de José y de Teresa; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto, en causa número 328 de 1921; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atrazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para ser reducido a prisión, y apercibirle que, de no comparecer, será declarado rebelde. 15063

11.705

BLANCO BRITZ, José Raimon

natural de Madrid, de estado soltero, profesión canarero, de veintiocho años, hijo de Ramón y de Manuela; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Mediodía; procesado por hurto, número 891 de 1920; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atrazaras, de Barcelona. Secretario de D. Carlos Reig, para ser reducido a prisión, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde. 14998

11.705

BONZA HERVA, Juan Francisco, (a) "Curo"; hijo de Juan y de María, de veintidós años de edad, natural y vecino de Garroña, soltero, labrador, con instrucción; domiciliado últimamente en Garroña, término municipal de Mifio, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado por el delito de disparo y lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Puenteleña. 14998

11.707

CASILLAS, Antonio; profesión comerciante; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Travesera, número 131, izquierda; procesado por alzamiento de bienes, causa número 447 de 1921; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14988

11.708

CHRISTENSEN, Olaf; natural de Vestorodden Bowry, hijo de Fristen y de María, de estado soltero, profesión marinero del vapor "Slauja" de veintinueve años; domiciliado en Vestorodden; procesado por atentado y resistencia con otros, en causa número 337 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Huelva para notificarle el auto de prisión y ser reducido a ella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14998

11.709

DONAIRE LA RIBERA, Ricardo; domiciliado últimamente en La Carolina, Olavide, 56; procesado por lesiones, causa número 168 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina para ser reducido a prisión. 15075

11.710

DESPERON, Martín; cuyas demás circunstancias no constan, vecino que fué de Salcedo, hoy en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra dentro del término de diez días a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID con el fin de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión por consecuencia del sumario que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15007

11.711

GARCIA BERMUDEZ, Salvador; hijo de Segundo y de Antonia, natural de

Alcántara y vecino de D. Benito, casado, chafán, de sesenta y cinco años; procesado en causa número 46 de 1920, por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Montañez, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde. 15043

11.712

HELMING YUBEL, Carlos; natural de Minhal (Alemania), de estado soltero, profesión marinero, de diez y ocho años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Concepción de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14987

11.713

HERRERO MARTINEZ, Juan; natural de Tarragona, de estado soltero, profesión marinero, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Tarragona, calle Real, número 32, primero, procesado por contrabando, número 543 de 1921; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14989

11.714

ILARREGUI MENDIONDO, José; hijo de Eduardo y de Juana, natural de Pamplona, de estado soltero, profesión mecánico, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Elizondo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona, a fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Sala, bajo apercibimiento que, de no verificarlo será declarado rebelde. 15046

11.715

JIMENEZ PEREZ, Antonia; hija de Francisco y María, natural de Nerja, soltera, dedicada a sus labores, de diez y ocho años de edad, domiciliada últimamente en Málaga, playa de la Cañaluela; procesada por hurto; comparecerá en el término de diez días a contar de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de Torrox, para constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial de Málaga en el sumario número 5 del año 1919, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 15057

11.716

JOHAUSSAN, Otto; natural de Aalanel Fintonel (Noruega), hijo de Johan y de Josefina, de estado soltero, profesión marinero del vapor "Slauja", de treinta y tres años, domiciliado en Aalanel; procesado por atentado y resistencia con otros en causa número 337-921; comparecerá en término de

diez días ante el Juzgado de Huelva para notificarle auto de prisión y ser reducido a ella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14998

14998

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALA LA REAL

D. Francisco Juan y Cabello, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega a todas las Autoridades con órdenes a sus dependientes para que procedan a la busca y rescate de un borrego blanco sin escaño, de unos 14 kilos de peso, orejas rubias y un cuero tronchado, que fué sustraído a Rafael Castillo López de la cabreriza de la casa de Martín Penedo, en la calle de la Cuesta del Castillo de Lebuján, en la noche del 14 del actual, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Alcalá la Real a 23 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Francisco Juan y Cabello.—Por mandado de S. S., Rafael Sáenz. JO—14870

ALMAIZEN

D. Germán Sánchez Gómez, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una potra de treinta meses, raza española, cana negra, de 1,40 metros de alzada próximamente, hierro particular en la nalga izquierda, de forma especial, confora, estrellada y calzada del pie derecho, asegurada en la Sociedad La Mundial Agraria, con el hierro de dicha Sociedad en la nalga derecha, propiedad del vecino de Chillón Esteban María Gutiérrez, desaparecida de dicho término la noche del 15 del actual, poniéndola a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre ilegítimamente, caso de ser habida, pues así lo he acordado en la causa que con tal motivo instruyo con el número 71 de este año.

Dado en Almadén a 23 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Germán Sánchez.—P. S. M., Rogelio Zamora. JO—14908

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Florencio Mucha y Coronel, Juez de Instrucción de este partido.

En la causa que me halla instruyendo por hurto de dos burras de don Ignacio Rodríguez Romero, verificada el 15 del actual en el cortijo Benafís, término de Boñar, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dichos semovientes, que se rescatarán al final, y detención de los poseedores ilegítimos.

Señas de los semovientes.

Una burra de cinco años, rucia clara, D en la cadera derecha, hierro de El Fénix en el anca izquierda.

Otra burra rucia clara, de doce años, hierro de El Fénix en la cadera derecha, letra C número 12.

Dado en Arcos a 24 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Florencio Mucha.—P. S. M., Licenciado Pedro de Luna. JO—14871

CAMPILLOS

D. Francisco Arias y Rodríguez Barba, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requiero a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial para que procedan a la busca y rescate de la caballería que se dirá, desaparecida el día 28 de Agosto último del sitio Los Frautillos, término municipal de Peñarubia, y propiedad de D. Francisco Fontalba Casasola, de dicha vecindad, poniéndola caso de ser hallada, con poseedor legítimo y autores del hurto, a disposición de este Juzgado, a las resultas del sumario número 69 de 1921, que instruyo por el referido delito.

Señas de la caballería.

Una burra de seis años, de alzada 1.38 metros de alzada, rucia, sin defecto físico y el hierro de la Compañía aseguradora la Mundial Agraria, letra J número 4.

Campillos, 24 de Septiembre de 1921. El Juez instructor, Francisco Arias.—El Secretario, Gregorio Baena. JO—14908

D. Francisco Arias y Rodríguez Barba, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requiero a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial para que procedan a la busca y rescate de las caballerías que se dirán, desaparecidas el día 27 de los corrientes del sitio Era del Cortijo de Montero, término de Campillos, y propiedad del labrador de dicha finca D. Juan González, poniéndolas caso de ser halladas, con poseedores legítimos y autor o autores del hurto a disposición de este Juzgado a las resultas del sumario número 67 de 1921, que instruyo por el referido delito.

Señas de las caballerías.

Un mulo capón, castaño, de unos siete años, de alzada 1,46 metros, rayado de patas y manos y el hierro de la Agrícola Española en el bisuelo izquierdo.

Una mula de siete años, castaña, de 1,47 metros de alzada, con igual hierro que la anterior, y atiende por "Culebra".

Campillos, 24 de Septiembre de 1921. El Juez instructor, Francisco Arias.—El Secretario, Gregorio Baena. JO—14908

CASTUERA

D. Delfonso Alamillo Salgado, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a to-

das las Autoridades civiles y militares de la Nación y excito al celo de los individuos de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una cartera de piel, bastante usada, pero de buena calidad, conteniendo un billete de 50 pesetas, un décimo de la lotería nacional, número 21.615, del sorteo celebrado el día 21 del actual, cédula personal y un certificado de haber aprobado el examen previo en las oposiciones para ingresar en el Cuerpo de Correos, a nombre de Lidro Antonio Balseira, vecino de Madrid, varias tarjetas de amigos y otros papeles sin importancia, que fué sustraído al referido Balseira del bolsillo interior de la americana, poniendo todo, de ser hallado, a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no justifica su legítima adquisición.

Castuera, 24 de Septiembre de 1921. El Juez instructor, Delfonso Alamillo. P. S. Luis J. P. Tena. JO—14909

CEBREROS

D. Manuel Bernabé Vicente, Juez de instrucción de esta villa de Cebrenos y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de una caballería de las señas que se dirán al final, de la propiedad de Cleto Laguar López.

En su virtud, ruego a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dichos semovientes, y caso de ser hallados sean puestos a la disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se hallaren si en el acto no acreditan su legítima procedencia.

Señas de la caballería.

Una yegua de seis años, capa negra, de alzada 1,47 metros, marca El Fénix Agrícola.

Dado en Cebrenos a 27 de Septiembre de 1921. JO—14910

CEUTA

D. Manuel Baro y Suárez, Juez municipal de esta ciudad en funciones de primera instancia.

Por el presente edicto se llama a todos los parientes del alienado Antonio Merales Carbonell, que se encuentra recluido en el Manicomio provincial de Cádiz, para que dentro del término de un mes contado desde la inserción del presente en la Gaceta de Madrid comparezcan ante este Juzgado, al objeto de que manifiesten cuanto estimen conveniente acerca de la necesidad o conveniencia de la reclusión definitiva del mismo en el expresado Manicomio, apercibidos que de no efectuarlo se resolverá sin su audiencia cuanto fuere pertinente.

Ceuta, 22 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Manuel Baro. JO—14875

D. Manuel Baro y Suárez, Juez municipal de esta ciudad en funciones de Primera instancia.

Por el presente edicto se llama a

todos los parientes del alienado vecino de esta ciudad, Fernando Espejo Torres, que se encuentra recluido en el manicomio provincial de Cádiz, para que dentro del término de un mes, a contar desde la inserción del presente edicto en la Gaceta de Madrid, comparezcan ante este Juzgado para exponer cuanto estimen conveniente acerca de la necesidad y conveniencia de la reclusión definitiva de dicho alienado en el expresado manicomio; apercibidos que de no efectuarlo se resolverá sin su audiencia lo que correspondiera.

Ceuta a 22 de Septiembre de 1921. El Secretario de Gobierno, Enrique Cruz.—El Juez, Manuel Baro. JO—14876

CORIA

D. Antonio María Serrano Pérez, Juez de instrucción de Coria y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo al procesado, en méritos de causa número 58 de este año, instruida por el delito de hurto de siete jumentos, ocurrido en Cazadilla el 11 de Agosto último, Angel Fernández Méndez, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión, con la prevención de que si no lo hace le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde.

Y ruego a todas las Autoridades competentes la busca y captura del indicado sujeto, cuyas señas particulares son de unos treinta y ocho años de edad, casado, gitano y vecino de Cauros, y caso de ser hallado lo pongan a mi disposición y en méritos de la causa dicha.

Asimismo llamo por la presente a María Ramos Campos, al objeto de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en la causa citada; con la prevención de que si no lo hace le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Iguualmente hago saber que en este Juzgado se hallan depositados los semovientes que luego se dirán, y de los que se ignoran sus dueños, al objeto de que quienes se crean serlo comparezcan dentro del término de diez días ante este Juzgado.

Señas de los semovientes.

Una mula pelo castaño claro, con mataduras en los planos costales; alzada un metro 30 centímetros; de veintuno a veintidós años.

Un jumento entero, pelo castaño oscuro, con lunares blancos en los costillares; edad de diez y siete a diez y ocho años.

Un jumento capón, pelo castaño oscuro, alzada un metro 30 centímetros; de diez a once años.

Una burra pelo castaño, con raya negra en la cruz, alzada un metros 16 centímetros.

Un burro pelo negro, entero, oreja izquierda doblada, con muesca por delante y por detrás, con un

tumor en la terminación de la espina dorsal, alzada, un metro 13 centímetros.

Dado en Goria a 26 de Septiembre de 1921.—El Secretario, Evaristo Casado.—El Juez, Antonio María Serrano. JO—14811

CHINCHÓN

D. Arturo Ramos Camacho, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en sumario que se instruye en este Juzgado sobre homicidio de un hombre desconocido, en la mañana del 15 de los corrientes, en el sitio denominado "Raso de los Morales", término municipal de Arañuez, como de veinte a veinticinco años de edad, bien formado, de compleción robusta, de talla 1.760, nutrido, color moreno, ojos muy azules, de cabellera abundante, negra, peinada hacia atrás, sin raya, afeitado, con bigote escaso de pocos días, y lo mismo la barba del mentón, muy escasa también e igualmente cortada; en la parte media del borde externo del brazo derecho, cicatrices antiguas de vacunación, y en la parte media del dorso de la mano derecha una cicatriz línea de forma cuadrada, transversal, de cuatro centímetros; en el metacarpo intermedio izquierdo dos erosiones circulares de medio centímetro, casi cicatrizadas; no presenta callus en la región palmar de ambas manos, que tengan relación con trabajo alguno manual; vistiendo gorra de color gris claro a rayas estrechas, pantalón, chaqueta y chalco de pana lisa, color miel, en regular uso; camisa muy sucia a rayitas negras, sin cuello, con espartinas, sin calcetines ni baloncillos.

Se cita a los parientes de dicho desconocido y a cuantas personas puedan aportar algún dato o noticia para esclarecimiento del hecho y sus circunstancias e identificación del mismo, para que dentro del término de ocho días comparezcan ante este Juzgado, con objeto de recibirles declaración, ponerles de manifiesto una fotografía del cadáver a los fines de la identificación y ofrecer la causa a quien corresponda.

Dado en Chinchón a 24 de Septiembre de 1921.—El Secretario, Juan Escanellas.—El Juez, Arturo Ramos. JO—14878

FIGUERAS

Don Clemente del Pino y Sáinz, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se hace saber que en este Juzgado ha sido presentada una demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, a instancia de doña Matilde Callicó y Freixas, interviniendo ésta en nombre propio y como madre y legal representante de la persona y bienes de sus hijos, menores de edad, D. Gaspar, D. José, don Agustín y doña María Coll y Callicó, vecinos de Santa Coloma de Farnés, solicitando que en definitiva se dicte sen-

tencia declarando la extinción, por causa de prescripción, de todos los censales que aparecen mencionados en las inscripciones respectivas de la finca "La Fabela", situada en el término municipal de Albañá, y de los derechos que pudieran corresponder por razón de los mismos a los demandados, y que se ordene la cancelación total de los referidos censales y de sus menciones en el Registro de la Propiedad. En su virtud, se cita y emplaza al representante o representantes legales del Beneficio fundado en la Iglesia de San Julián de Rivellana; del Beneficio llamado de Nuestra Señora del Portal, de Olot; de la causa Pía de D. Rafael Bianch, de Olot; del Beneficio de San Víctor Martín, de Camprodon; a D. Carlos Vergés y Bosch, adjudicatario del censal que se presta al Beneficio de Sanza, y al representante o representantes del propio Beneficio, y a cuantas otras personas, individuales o jurídicas, tengan o puedan alegar algún derecho a los referidos censales, para que dentro del término de nueve días, comparezcan en los autos, personándose en forma, con la prevención de que, si no lo verifican, los parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Figueras a 25 de Octubre de 1921.—Ante mí (legible).—El Juez, Clemente del Pino. N—2450

JEREZ DE LA FRONTERA—SAN MIGUEL

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de instrucción del distrito de San Miguel de esta ciudad, en sumario que se instruye en dicho Juzgado con el número 417 del corriente año, por estafa, consistente en haber viajado sin billete en ferrocarril Bernardino Benilla Bonilla, desde la estación de San Fernando a esta ciudad; se cita y llama a dicho acusado Bernardino Benilla Bonilla, que es de treinta y cuatro años, hijo de Bernardino y de Josefa, y natural de Tenerife (Canarias), para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, situado en la calle Pérez Galdós, número 6, con objeto de ser oído en expresado sumario, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para su debida publicidad extiendo el presente, que firmo en Jerez de la Frontera a 23 de Septiembre de 1921.—El Secretario: P. H., Manuel García. JO—14860

LEDESMA

D. Romualdo Hernández Serrano, Juez de instrucción de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 18 al 19 del actual, y de la dehesa de Villar de los Alamos, distrito municipal de Aldehuela de la Bóveda, fué sustraída la caballería que se reseña a continuación y en el sumario que con tal motivo me hallo instruyendo, he acordado encargar a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca de dicho somovente, deteniéndolo, caso de ser habido, y poniéndolo

a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallasen, si no justifica cumplidamente su legítima adquisición.

Reseña de la caballería.

Un mulo, capón, negro, con lunares blancos en los costillares, de diez años de edad, de 1.43 metros de alzada.

Ledesma, 23 de Septiembre de 1921. El Juez, Romualdo Hernández.—El Secretario: P. H., José Hernández. JO—14882

LILLO

D. Pelayo López Villaseñor y García, Juez interino de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades de cualquier orden y Agentes de la Policía, procedan a la busca y detención de un gitano apodado "Guatero", cuyo nombre y apellidos se desconocen, así como su domicilio y actual paradero; siendo sus señas personales: alto, delgado, picado de viruelas, con bigote claro, moreno, de unos cuarenta y cinco años de edad, teniendo en una de las manos cortado a ras el dedo corazón, al que acompañaba una mujer de unos veintidós años, embarazada, con una niña de corta edad, el que en la noche del 20 al 21 del corriente mes se encontraba en Villacañas, sugiriéndolo autor de las lesiones inferidas a otro gitano llamado Prudencio Mallo Moreno; y caso de ser habido, el referido sujeto, lo pongan a mi disposición, como detenido, en la prisión de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que por delito de lesiones instruyo con el número 41 del corriente año.

Lillo, 24 de Septiembre de 1921.—El Juez, Pelayo López Villaseñor.—El Secretario: D. S. O., José Asaricio. JO—14913

LINARES

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a un tal Miguel, empleado que fué del Casino de Santa Margarita, de esta ciudad, para que dentro del término de diez días, a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante el Juzgado a prestar declaración en la causa número 64 de 1921, sobre lesiones contra Agustín Andrés López.

Linares, 26 de Septiembre de 1921. El Juez, Federico Campos.—El Secretario, Francisco Román. JO14916

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los consignatarios de las expediciones 2.859, de Córdoba a Almería y 39.873, de Córdoba a Gorfate, para que dentro del término de diez días, a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en la causa número 223 de 1921, y al propio tiempo, como perru-

dicado, se le instruye del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Linares, 26 de Septiembre de 1921. El Juez, Federico Campos.—El Secretario, Francisco Román.

LLERENA

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mira, Juez de Instrucción de Llerena y su arido.

Por el presente edicto luego y encargo a las Autoridades civiles y militares e interesados a la Guardia civil y Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de la caballería que después se reservará la cual es de la propiedad de Baldomero Díaz Hernández, vecino de Casas de Reina, y desapareció la tarde del 17 del actual del sitio conocido por "Puerto Castaño", término de la expresada población; y, caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado por auto de esta fecha, dictado en el sumario número 121 del corriente año.

Señas de la burra.

Cerrada, alzada 128, pelo negro, raza española, pelos blancos en el pecho y braguada, con el hicero Unión Ganadera en el anca derecha, letra B, número 5.

Llerena, 25 de Septiembre de 1921. El Juez, Adolfo Gómez-Caminero.—El Secretario, P. H. Ilegible.

MADRID—BUENAVISTA

El Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte, en providencia de 14 de Septiembre último, admitió la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, promovida por doña Vicenta Sánchez González contra D. José Juan Iniesta, don Bernarvo de Pablo Hernández y la Sociedad "Llerena y Kaiffer", sobre nulidad de un contrato de préstamo hipotecario y otros extremos, de cuya demanda se confirió traslado a los referidos demandados, a los que se mandó comparecer para que, en el improrrogable término de nueve días, comparecieran en los autos, personándose en forma, sin que lo haya verificado el demandado D. José Juan Iniesta, por lo que, a solicitud de la parte actora, y por providencia de 31 de Octubre próximo pasado, se ha acordado hacerle un segundo llamamiento por medio de cédula, como el anterior, mediante hallarse en ignorado paradero, para que, en el nuevo plazo de cuatro días que se le concede, comparezca y se personen en forma en el referido juicio.

En su consecuencia, emplazo por medio de la presente al referido demandado D. José Juan Iniesta, para que en el mencionado término de cuatro días comparezca en los autos, personándose en forma, previniéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho, y que en mi Secretaría obran las correspondientes copias simples de la demanda y documentos a ella acompañados, las que

le serán entregadas tan pronto como se presente.

Madrid, 2 de Noviembre de 1921.—El Secretario, Licenciado Felipe de Sando. X—2456

MADRID—HOSPITAL

Don Pedro Castán y Trallero, Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de este día, dictada en el expediente promovido por D. Manuel Julián Santiago Martín de Luque Galán Manabeño, sobre modificación de apellidos, se hace saber que al referido Juzgado y Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastuma, donde correspondió por repartimiento, se presentó por el referido interesado un escrito en solicitud de que se le autorice para usar sus dos apellidos unidos, de la manera siguiente: "Martín de Luque", formándose uno solo, otorgándole tal concesión para sí, sus hijos y sucesores legítimos; y para usar personalmente como segundo apellido, en sustitución del que pasa a formar parte del primero, el de "López Baro", que actualmente obstante en octavo lugar, anotándose estas alteraciones en el Registro civil de Guenca, punto de su nacimiento, habiéndose acordado también en el mencionado provido publicar la indicada solicitud en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de esta provincia y de la de Guenca, lugar este último de la naturaleza del interesado, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se ocrean con derecho a ella, dentro del término perentorio de tres meses, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Y para su inserción a los fines indicados en la GACETA DE MADRID, se expide el presente a 25 de Octubre de 1921.—Ante mí: El Secretario, Joaquín Argote.—El Juez, Pedro Castán. X—2454

MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte, en los autos que, conforme a los preceptos de la ley de Enjuiciamiento civil, sigue D. Angel Carrillo y Polo con la Compañía Francoespañola Minera de La Carolina, sobre pago del importe de obligaciones hipotecarias al portador de la misma y cupones vencidos, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, las siguientes minas.

Mina de plomo "La Isabel", número 4.128 del expediente, sita en el paraje nombrado "Cerro de Luna": linda, según el plano de demarcación oficial, por el Norte: con "La Regencia", número 4.129, en 500 metros; al Sur, con la demasia "El Principio", número 2.395, en 600 metros; y por los demás rumbos, con terreno franco. La superficie es de 28 pertenencias, que componen 280.000 metros cuadrados de extensión superficial.

Mina de plomo "La Regencia", número 4.123 del expediente, sita en el referido paraje del Cerro de Luna, según el plano de demarcación oficial;

linda: al Norte, con la mina "Dilo tá", número 2.231, en 140 metros; al Oeste, con la demasia "Dilo tá", número 2.745, en 206 metros; al Sur, con la "Responsible", núm. 4.165, en 500 metros; y por los demás rumbos, con terreno franco. La superficie es de 20 pertenencias, que componen 200.000 metros cuadrados.

Mina de plomo "Julia", núm. 5.255 del expediente; sita en el paraje Cerro de Luna; y linda, según su plano oficial: al Sudoeste, con la mina "El Principio", núm. 2.110; al Sudeste, con "Corajeda", núm. 4.797, siendo targente por el Noroeste la "Isabel", número 4.128, y próxima con el Noroeste, la "San Antonio", núm. 5.067. La superficie es de 5 pertenencias, que componen 50.000 metros cuadrados, de extensión superficial.

Han sido tasadas, con sus accesiones respectivas, la mina "Isabel", en pesetas 369.575; la mina "Regencia", en 112.000 pesetas, y la mina "Julia", en 90.300 pesetas, o sea, en total, de pesetas 572.775, y se anuncia esta subasta por el precio de 429.581 pesetas 25 céntimos, rebajado ya el 25 por 100 del tipo de tasación.

Para su remate, que será simultáneo, ante este Juzgado y en el de igual clase de La Carolina, se señalará la hora de las diez y media de la mañana del día 15 de Diciembre próximo, admitiéndose que para formar parte en la licitación se habrá de consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo por que se anuncia esta subasta, que se devolverá terminado el acto, excepto el del que resulte mejor postor, hasta que se conozca el resultado de ambas subastas; que no se admiten proposiciones que no cubran las dos terceras partes del precio de 429.581 pesetas 25 céntimos, y, por tanto, del de las tres minas reunidas; que los autos y títulos de propiedad se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, sin tener derecho a exigir ningunos otros que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, lo mismo que las hipotecas correspondientes al valor total de las demás obligaciones no comprendidas en estos autos, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y, finalmente, que las cargas posteriores serán canceladas, con arreglo a la ley.

Madrid a 2 de Noviembre de 1921.—Ante mí, Fermín Suárez y Jiménez. X—2451

NAVA DEL REY

Don Fermín Lozano Contró, Juez de Instrucción de Nava del Rey y su partido.

Por la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, luego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de un pliego de valores declarados que contiene 40.000 pesetas en los billetes del Banco de España que a continuación se detallarán, los cuales fueron hurtados en:

mañana del 30 de Agosto último, en el momento de retirarse la correspondencia del tren correo ascendente de dicho día, en la estación del ferrocarril de esta ciudad, así como a la busca y captura del autor o autores de dicho hecho, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado, en calidad de detenidos, en la cárcel de este partido, y dicho pliego también a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditada su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo bajo el número 29 del corriente año sobre mencionado hecho.

Señas de los billetes hurtados.

Veinte billetes de 400 pesetas de las series y números siguientes:

- B. 5.815.951; A. 9.168.743; B. 5.828.420
- A. 9.103.325; A. 3.943.347; A. 41.950.187
- B. 4.165.083; B. 6.572.144; B. 7.214.459;
- B. 3.447.868; B. 7.290.489; B. 3.934.524;
- B. 3.522.354; B. 5.304.418; B. 4.159.256;
- A. 4.032.758; A. 8.380.183; A. 3.017.936;
- A. 7.382.255; B. 5.206.679. En total, 2.000 pesetas.

Seis billetes de 500 pesetas de los números siguientes:

- 1.149.308 — 1.271.840 — 1.906.014 —
- 1.498.755 — 2.890.415 — 2.890.416. En total, 3.000 pesetas.

Cinco billetes de 1.000 pesetas de los números siguientes:

- 1.714.424 — 1.512.778 — 0.560.464 —
- 1.433.864 — 1.523.237. En total, 5.000 pesetas. Total general: 10.000 pesetas.

Dado en Nueva del Rey a 27 de Septiembre de 1921.—El Secretario accidental, Felipe Verrara.—El Juez, Fermín Lázaro. JO—15040

PAJMA DE MALLORCA—CATEDRAL

Por ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral de esta ciudad, se sigue juicio declarativo de mayor cuantía sobre liberación de un censo de diez pesetas a favor de D. José Aguillo y otro de 25 pesetas a favor de D. Arnaldo Font, que gravan la casa hielica y entresuelo, sita en la calle de la Galera de esta ciudad, núm. 3 moderna y antes 6 de la manzana 70, promovido dicho juicio por el Procurador D. Rafael Ramis en nombre de D. José Caciñias y Jaime contra los referidos señores Aguillo y Font; y en virtud de lo dispuesto en providencia de hoy, recibida a instancia del demandado, se confiere traslado de la demanda, y por medio de la presente, se emplaza a los referidos D. José Aguillo y D. Arnaldo Font, o sus herederos desconocidos, caso de haber fallecido, para que dentro de diez días improrrogables comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, los parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Pajmá de Mallorca, 2 de Noviembre de 1921.—Sebastián Gazi.

POSADAS

X—2460

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de autoridades, tanto civiles como mili-

tares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado la noche del día 14 de los corrientes al vecino de Guadalázar, Antonio Sánchez Gómez, de terrenos nombrados Alambradas de Malpartida, de aquel término, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 157 de 1921.

Señas de las caballerías.

Una rucha de quince meses, oscura, bozalera, y el hierro de la Compañía "El Félix Agrícola".

Dado en Posadas a 24 de Septiembre de 1921.—El Secretario, Joaquín Iglesias.—El Juez, Miguel Llamas. JO14987

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de Guadalázar Antonio Calafico Arévalo, la noche del 15 al 16 de los corrientes, de terrenos del cortijo "Redondo Alto", de aquel término, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 158 de 1921.

Señas de las caballerías.

Un mulo, de cinco años, castaño, 1.50 de alzada, rozado de los pies.

Una mula, de seis años, castaña, 1.57 de alzada, calzada del pie izquierdo. Ambas con el hierro de la Compañía Aseguradora La Agrícola Española.

Posadas, 26 de Septiembre de 1921. El Juez, Miguel Llamas.—El Secretario: P. D. Rafael Fabre. JO—15040

SAN ROQUE

Por el presente edicto ruego a todas las Autoridades procedan a la busca y ocupación de una jumentada, de siete años, pelo cano, raza española, 1.14 de alzada, propiedad de Alfonso Valencuela Ruiz; teniendo poseedores ilegítimos, pues así lo tengo acordado en el sumario número 228 del año actual.

San Roque, 23 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Antonio Anguita.—El Secretario, F. Linares. JO—14838

Por el presente edicto ruego a todas las Autoridades procedan a la busca y ocupación de un burro, de cuatro años, 1.14 de alzada, pelo ratón; un burro, de seis años, 1.15 de alzada; un jumento, de once meses, plateo, retirados los dos primeros en la Compañía Agrícola Española, y todos marcados con un signo especial en la cabeza izquierda, propiedad de Martín Ramón Cano; desconociendo poseedores de-

gítimos, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo bajo el número 227 del año actual.

San Roque, 23 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Antonio Anguita.—El Secretario, F. Linares. JO—14838

SANTANDER—OESTE

En los autos de juicio de mayor cuantía, que se siguen por mi testimonio, promovidos por el Procurador Escosca en nombre de doña María Petronila de Pereda, vecina de Broto (Francia) contra D. José María Gutiérrez Calderón y Pereda, y otros, sobre nulidad de documentos, y otros extremos, el señor D. Arnaldo Salas y Mediavilla, Juez de primera instancia del distrito del Oeste de esta capital, por providencias de 22 de Octubre último y del día 5 del corriente, o sea hoy, ha dispuesto, que los también demandados D. Salvador de Pereda y Revilla, cuya residencia actual se desconoce, y los herederos y causahabientes desconocidos y de ignorado paradero, de doña Dolores Pereda y Sánchez Pereda, vecina que fué de esta ciudad, tales como poseedores de los bienes que fueron de D. Manuel Bernabé y Sánchez Pereda y además de D. Salvador, como heredero de su padre D. José María de Pereda y Sánchez Pereda, y de la doña Dolores, a los que resulten tales, sean emplazados para que dentro del término de quince días comparezcan en dichos autos, personándose en forma, apercibiéndoles que, de no verificando así, los parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y por vía de emplazamiento a dichos demandados, que se desconoce su paradero, expido la presente cédula en Santander a 5 de Noviembre de 1921.

El Secretario judicial, Juan Castillo. X—2458

ZARAGOZA—PILAR

D. Eugenio de Ariscuin y Carrera, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Hago saber que ante este mi ya referido Juzgado y por ante la Secretaría del que antecede, se ha presentado solicitud por D. Ricardo Royo Villanova, mayor de edad, Catedrático Rector de esta Universidad Literaria, Senador por la misma, vecino de Zaragoza, habitante Independencia, número 8, principal, instando expediente sobre adición de apellido, pretendiendo que, como se le conoce generalmente por Doctor Royo-Villanova, sin que persona alguna le denomine simplemente Royo, ya que la unión de aquellos apellidos se distingue de las demás personas de igual o diferente profesión, que también se apellidan Royo, sus hijos María-Pilar, Manuela, Pascual, Mariano-Juanito-Luis, Mariano-Rafael, Luis-Francisco-Torcuato, Antonio-Donato y José María-Venancio-Vicente, todos nacidos en Zaragoza, por ser evidente la utilidad que para todos ellos tiene, sin ser perjudicial para nadie de dentro, ni de fuera de la familia, llevar legítimamente el apellido Royo-Villanova en primer término, tal como a su padre se le conoció, y con-

segundo, el de su madre, Morales, habiéndose acordado en proveído de esta fecha, insertar el presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado, cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se les señala el perentorio término de tres meses, a contar desde la última publicación.

Dado en Zaragoza a 2 de Noviembre de 1921.—El Juez, Eugenio de Arizón.—P. D. de D. Angel Arnau Vicente Arregui.

X—2461

JUZGADOS MUNICIPALES

CHAMARTIN DE LA ROSA

D. L. Vicente Fernández Arroyo, Secretario del Juzgado municipal de esta villa de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas, número 231 del año corriente, seguido por jugar a los prohibidos contra Antonio García Alonso, se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

“Fallamos que debemos condenar y condenamos a Antonio García Alonso, Francisco Pérez Díaz, José Méndez Arias, Darío Aguilar Gonzalo, Pantaleón Anglada Serena, Ramón Latorre Maroto, Fernando González Alvarez, Patricio Aragonés Hurbido, Darío García Fojeda, Miguel Martín Garrido, Antonio Vendrell Murciano, Simón y Eugenio Calvo Mateo, Ramón Patricio Pozuelo y Andrés Benito García, a la multa de cinco pesetas cada uno y pago de costas por décimas quintas partes. En caso de insolvencia por la multa

al apremio personal correspondiente. Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Pedro Ruiz.—Félix Gallego.—Miguel Gallego.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior por el Tribunal municipal de esta villa, estando celebrando audiencia pública hoy día de su fecha, de que doy fe.—L. Vicente Fernández.”

Lo relacionado es cierto y verdadero y lo inserto concuerda con su original, a que me remito. Y para remitir al señor Administrador de la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a los nueve últimos enjuiciados, por su rebeldía, expido la presente con el V.º B.º del señor Juez municipal.

Chamartín de la Rosa a 28 de Octubre de 1921.—El Secretario, Vicente Fernández.—V.º B.º, El Juez, Pedro Ruiz.

JO—46899

JURISDICCION DE MARINA

FERROL

D. Manuel Pita da Veiga y Morgado, Capitán de Corbeta de la Armada y Jefe del Negociado primero de la Jefatura del Estado Mayor del departamento de Marina de Ferrol.

Hago saber: Que hallándose vacante el destino de Asesor de la Comandancia de Marina de Vigo, los aspirantes que deseen ocupar dicha plaza con carácter de interinidad, como lo previene la disposición transitoria del Reglamento del Cuerpo Jurídico de la Armada, aprobado por Real decreto de 25 de Noviembre de 1920 (*Diario Oficial* número 282), deberán dirigir la correspondiente solicitud al excelentísimo señor Ministro de Marina por

conducto del Excmo. Sr. Capitán General del Departamento en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de inserción del presente edicto, acompañando a la petición las justificaciones que determinan los artículos 25 y 26 del Reglamento del referido Cuerpo Jurídico de 17 de Noviembre de 1886.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ferrol, 4 de Noviembre de 1921.
Manuel Pita da Veiga. JM—8216

VILLAGARCIA

D. Enrique Bello Doval, primer Contramaestre de la Armada, Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscripto de este Trozo, folio 11 de 1921, Faustino Nogueira Diz, de veinte años de edad, natural y vecino de Aralde (Villagarcía).

Por el presente edicto, llamo y emplazo al referido inscripto, para que en el plazo de noventa días, a partir de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Pontevedra, comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, a responder de los cargos que le resulten en el expediente de prófugo que contra el mismo me hallo instruyendo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 19 de Noviembre de 1915, y el 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del mismo y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Villagarcía, 30 de Agosto de 1921.
El Juez instructor, Enrique Bello.

JM—6763